

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

91

MADRID NÚMERO 37

EDICTO

Doña Patricia Iraburu Echávarri, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de instrucción número 37, de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 103/2023, se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia número 4/2023

En Madrid, a 16 de enero de 2023.—Doña Purificación Elisa Romero Paredes, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 37 de Madrid, ha visto los presentes autos juicio inmediato por delito leve número 103/2023, seguidos por delito leve de hurto, con intervención del ministerio fiscal en el ejercicio de la acción pública, como perjudicada, la entidad Dealz España, S. L., y denunciado, Jonathan Rodríguez Tornero, constando en autos, sus demás circunstancias personales; y, recayendo la presente resolución en atención a los siguientes:

Fallo

Que debo absolver y absuelvo, de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones a Jonathan Rodríguez Tornero, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese a las partes esta resolución en legal forma, instruyéndoles de que contra la misma puede interponerse recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de esta capital, dentro del plazo de cinco días siguientes a su notificación, quedando, durante este período, las actuaciones en Secretaría a disposición de las partes, cuyo recurso se formalizará y tramitará conforme a lo dispuesto en los artículos 790 y 792 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D. Jonathan Rodríguez Tornero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 17 de mayo de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/8.477/23)

